

San Luis de Palenque, 25 de abril de 2016.

Señor.  
ALCALDE MUNICIPAL  
Dr. Ediber Vasquez Rincón.  
E.S.D

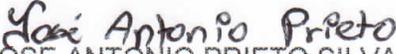
Asunto. CONCEPTO PDT "CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE  
2016-2019.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito remitir a su despacho original del concepto FAVORABLE  
emitido por este consejo al proyecto de plan de desarrollo territorial "CONTRIBUIR PARA  
CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE 2016-2019.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

  
JOSE ANTONIO PRIETO SILVA  
Presidente Consejo Territorial de Planeación.

  
Proyecto. SAMUEL DAVID BARBOSA ARDILA  
Secretario Consejo Territorial de Planeación.

CONCEPTO AL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO "CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE 2016-2019.

El concejo territorial de planeación luego de haber recibido de parte de la administración municipal el documento preliminar del plan de desarrollo "CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE 2016-2019", y una vez revisado el mismo en sesiones de trabajo desarrolladas con el apoyo del equipo técnico formulador del plan se permite dar concepto FAVORABLE al mismo en consideración a que:

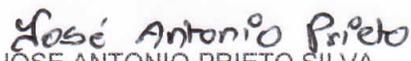
1. El documento presenta una estructura acorde al proceso de planeación y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y las Leyes 136 de 1.994 y 152 de 1.994.
2. Que el Plan de Desarrollo del Municipio de San Luis de Palenque, como instrumento de planificación permanente, es el resultado de la discusión y concertación de la Administración Municipal y la sociedad civil, donde este consejo pudo participar y da constancia de su desarrollo.
3. Que una vez revisado el programa de gobierno del señor alcalde, el Plan Nacional de Desarrollo TODOS POR UN NUEVO PAIS, el proyecto de plan de desarrollo departamental "CASANARE CON PASO FIRME", los Objetivos de desarrollo Sostenible, la ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2008) y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las nueve (9) mesas de trabajo realizadas en el Municipio se evidencia que hay coherencia y articulación de entre los mismos.
4. El documento del Plan de Desarrollo Municipal de San Luis de Palenque, contiene los siguientes capítulos: DIAGNOSTICO, PARTE ESTRATEGICA, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION Y ANEXOS; y fueron presentados a nuestra consideración y revisión.
5. Que el documento en su PARTE ESTRATEGICA está estructurado en cuatro (4) DIMENSIONES, Cuatro (4) EJES ESTRATEGICOS, Catorce (14) PROGRAMAS, Cuarenta y dos (42) SUBPROGRAMAS, Cuarenta y dos (42) METAS DE RESULTADO y Doscientas noventa y cinco (295) METAS DE PRODUCTO y estos a su vez están articulados al PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES garantizando la financiación y el logro de las metas propuestas durante el cuatrienio.
6. Que el Plan de Desarrollo Municipal pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para lo cual hay proyectos y programas que son a corto, mediano y largo plazo, buscando tanto a nivel legislativo y ejecutivo cofinanciar algunos proyectos con el nivel Nacional, Departamental y local que nos permita que "San Luis de Palenque en el año 2026 será un municipio moderno, pacífico, incluyente, saludable, feliz, institucional y financieramente robusto; administrado con equidad, eficiencia, transparencia; propiciando el desarrollo pleno de su potencial humano, su cultura y su economía agrícola, ganadera y turística, con sostenibilidad ambiental".
7. Que el proyecto de plan de desarrollo "CONTRIBUIR PARA CONSTRUIR DEL LADO DE MI GENTE", para el período 2.016 – 2.019, cumple con los preceptos normativos vigentes sobre la materia y permitirá construir conjuntamente escenarios de desarrollo en nuestro territorio.

Adicional a lo anteriormente enunciado este consejo se permite hacer las siguiente RECOMENDACIONES a la Administración municipal; las cuales solicitamos sean revisadas e incluidas para complementar el documento de PLAN DE DESARROLLO:

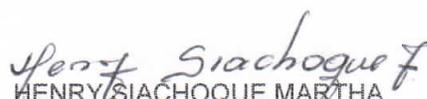
1. Incluir el término SALUDABLE en la misión.
2. En DIMENSION SOCIAL, SUBPROGRAMA 2: ajustar la meta relacionada con educación inclusiva a "(1) programa de educación inclusiva o para NN con NEE" y ajustar la línea base en el número de niños de 103 a 52.
3. Considerar la posibilidad de ampliar y hacer el proyecto de Bilingüismo progresivo para llegar a toda la primaria y secundaria para mayores resultados.
4. Revisar con detenimiento el diagnóstico ASIS en salud para poder definir las acciones para reducir la incidencia de ciertos factores en la salud del municipio. Preocupa el alto índice de accidentalidad, de violencia y consumo de alcohol y spa en donde deben haber estrategias y políticas al respecto para la prevención de estos eventos.
5. Para el programa de subsidio para el mejoramiento de vivienda urbana y rural transformarlo en un programa conjunto en donde las familias participen aportando cooperativamente para maximizar el subsidio con mayores recursos.
6. En los programas de atención al adulto mayor y niñez: a. En la entrega de paquetes nutricionales, se debe realizar en conjunto con la valoración integral de nutrición para no ocasionar malnutrición (sobrepeso), b. evaluar quienes son los principales beneficiarios, c. incentivar objetivos en familia en salud para ser beneficiarios de los programas (evitar niños desnutridos y padres obesos), d. creación de política de la vejez sobre el abandono de los familiares y las decisiones al final de la vida, e. Creación del centro de memoria histórica en donde los ancianos sean los referentes para el cuidado, la promulgación y enseñanza del proceso histórico del municipio.
7. Creación de proyectos agropecuarios en el municipio como: sería la cooperativa del agro para crear un fondo común donde se concluyan los diferentes grupos sociales para dar créditos y capacitación con el fin de desarrollar la industria. A su vez desarrollar un observatorio de agro y ganadería donde se tenga en cuenta el numero de tierras, el tipo de productos, tipo de ganado y de especies para ver que se puede explotar y ver que terrenos son aptos para que tipo de productos, en explotación o desarrollo de industria agropecuaria.
8. Incluir proyectos de Ciencia y tecnología en materia de generación de energías alternativas de fuentes como la luz solar, eólica, etc. Desarrollar la política de municipio líder para energías alternativas. Implementar Ley De Política Ambiental.
9. Para el caso puntual de apoyo a las juntas de acción comunal se requiere de capacitación pero que esta sea dictada por formadores capacitados específicamente en el tema.
10. Incluir en el subprograma de equipamiento institucional el cementerio, la morgue, el coso municipal, entre otras infraestructuras no incluidas.
11. Determinar dentro del plan que uso se le dará al terreno donde funciono el aeropuerto. Desarrollo y definición de la reserva forestal nativa del municipio y creación del parque natural del departamento en el municipio.
12. Analizar la posibilidad de incluir la construcción del terminal de transportes muy necesario para el fortalecimiento a la cadena turística que se pretende fomentar en el plan de desarrollo.

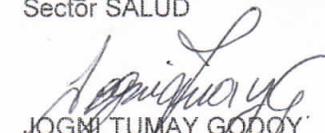
Dado en el municipio de San Luis de palenque a los 25 días del mes de Abril de 2016.

Firman los consejeros:

  
 JOSÉ ANTONIO PRIETO SILVA  
 Organismos de Socorro

  
 SAMUEL DAVID BARBOSA ARDILA  
 Sector SALUD

  
 HENRY SIACHOQUE MARTHA  
 Sector Educación

  
 JOGNI TUMAY GODOY  
 Servicios Públicos



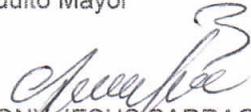
ELMAN VIANEY VEGA RAMIREZ  
Prestadores de Servicios



HERNANDO SANTA MARIA PEÑALOZA  
Adulto Mayor



CARLOS YESID DUARTE M.  
Discapacidad



YONY JESUS BARRAGAN MORENO  
Sector Ganadero



ELVIRA PEÑA  
Población Víctima



OSCAR ALEXANDER PEREZ ALVAREZ  
Sector Religioso



JOSUE CASTRO  
Asojuntas